



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 2, fecha: martes, 04 de Enero de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN

RECTIFICACIÓN PUBLICACIÓN ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA
PRESUPUESTO 2021

21

Visto que con fecha 3 de enero de 2022 se ha publicado en el [Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara núm. 1 de lunes, 03 de Enero de 2022](#), la Aprobación Definitiva del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2021.

Visto que, con fecha 24 de diciembre de 2021, se presentó alegación a dicho Presupuesto, a través de comunicación de Registro Electrónico, la cual, por error, no se tuvo en cuenta.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas según el cual Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y advertida la presencia de la alegación anteriormente expuesta.

Por todo lo anterior, se procede a publicar la presente rectificación de error de publicación de la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal, quedando anulada la publicación del [Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara núm. 1 de lunes, 03 de Enero de 2022](#), lo que se expone para público conocimiento y efectos.



En Molina de Aragón, a 3 de enero de 2022. El Alcalde, Francisco Javier Montes
Moreno